



EXP-UNC 0054270/2018

Córdoba, 5 de noviembre de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Marcos GAUDIANO (Profesor Ayudante A DS-legajo 40125) a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) donde permanecerá por el lapso 26 al 30 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado asistirá al Congreso " Dynamics Days Latin American and the Caribbean 2018";

Que las actividades que desarrollará el Lic. GAUDIANO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Marcos GAUDIANO (Profesor Ayudante A DS-legajo 40125), se traslade a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) donde permanecerá por el lapso 26 al 30 de noviembre de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 619/2018.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF